



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-021-2026

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio de 2026, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-021-2026**, relativa a la **adquisición de timbres para emisión de CFDI's; recibos de cobro de derechos por servicios de Registro Público de Tránsito 2026 modalidad motocicletas y formato único de certificación de actos registrales**, solicitados por la Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, los cuáles serán contratados con Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Rogelio Manuel Balan Mas, Coordinador de Licitaciones y Contratos Estatales adscrito a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 43 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma del siguiente licitante: Formas Inteligentes, S. A. de C.V., con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SAFIN03/SSA/UA/2502/2026 recibido el día 16 de junio de 2026, signado por la Licda. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, en tanto que la pregunta de carácter legal y administrativo fue solventada por la convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma para quedar de la siguiente manera:

I. Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

1.- En cuanto a las propuestas técnica y económica ¿podemos solo presentar las partidas en las que vamos a participar, en nuestro caso partidas dos y tres, omitiendo en dichas propuestas la partida uno?.

R.- Se aclara al licitante que, podrá presentar su propuesta de la partida de su interés, toda vez que la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes, bastará con cotizar la partida de su interés, cumpliendo además con los demás requerimientos solicitados en las bases de la presente licitación.

2.- Referente a los dispositivos de validación. En el caso de nuestra empresa, tomando en cuenta que los validadores que se han presentado en licitaciones pasadas y aún no han sido devueltos ya que todavía no se cumple el plazo estipulado de un año. ¿Se pueden considerar esos mismos validadores que ya fueron entregados anteriormente, para la revisión de las muestras solicitadas en este procedimiento?.

R.- Se aclara al licitante que, no podrán considerarse para el presente procedimiento los validadores presentados en procedimientos anteriores, toda vez que cada procedimiento de contratación es independiente y se rige por sus propias bases y requisitos.

En consecuencia, deberá presentar y entregar los validadores correspondientes para el presente procedimiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la licitación y a los acuerdos tomados en la presente Junta de Aclaraciones.

3.- En dado caso que no se acepte mi petición de omitir los validadores particularmente en el caso de mi empresa. ¿se puede presentar un solo juego completo de validadores para la revisión de las medidas de seguridad de las muestras? Ya que para las 2 partidas se



ocupan varios de los mismos validadores, solo identificar en cada dispositivo en que muestra se va a utilizar, como se sugiere a continuación:

- Regla (partidas 2 y 3)
- Lámpara de luz UV (partidas 2 y 3)
- Borrador manual (partidas 2 y 3)
- Cuenta hilos o lupa (partidas 2 y 3)
- Teléfono inteligente (partidas 2 y 3)
- Luz led (partidas 2 y 3)
- Dispositivo laser especial de reflexión (partidas 2 y 3)
- Bascula (partida 3)
- Laser verificador tinta verde (partida 3)
- Pantonera (partida 3)

¿Se acepta mi sugerencia?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta la sugerencia; podrá presentar un solo juego completo de validadores, cumpliendo con las demás especificaciones solicitadas en las bases de la licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Respecto a dictamen emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC). Debido a que el tiempo es muy corto para la elaboración, entrega y validación de las muestras por parte del CIITEC ¿Podemos presentar solo el acuse de recibo de las muestras? Y que el dictamen sea entregado posteriormente directo al área usuaria. ¿Se acepta mi petición?

R.- Se aclara al licitante que, es procedente su petición y que se le otorgará hasta un máximo de tres días hábiles posterior a la entrega de presentación y apertura de proposiciones para entregar los dictámenes correspondientes al área requirente.

5.- Punto 11.3 Presentación y Apertura de Propositiones.

a) La documentación de las Propositiones Legal, Técnica y Económica podrán ir en una misma carpeta, en un solo sobre anexando también el dictamen y/o acuse emitido por el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional y las muestras y los validadores en otro sobre. ¿es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación, las muestras y los validadores podrán presentarlos en un sobre aparte de la propuesta legal, técnica y económica; siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados y debiendo cumplir con las demás condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Sin embargo, el Acuse emitido por el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional lo deberá presentar junto con la propuesta técnica.

Por otra parte, se precisa lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de la entonces Secretaría de Administración y Finanzas, ahora Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

SEGUNDO.- Derivado de las respuestas otorgadas para las preguntas 4 y 5, y a sugerencia realizada por el Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, la fecha de la Presentación y Apertura de Propositiones, se reprograma para el día **25 de junio de 2026, a las 10:00 hrs;** con la finalidad de que todos los licitantes que participan estén en igualdad de



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN

condiciones para integrar y presentar sus proposiciones conforme a los documentos establecidos en las bases, anexos y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones del presente procedimiento. Lo anterior, previa autorización del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Lic. Rogelio Manuel Balan Mas
Coordinador de Licitaciones y Contratos Estatales

Por la Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

C.P. Kristel Gutiérrez Abreu
Coordinador

Lic. Grecia Farid Xacur Cámara
Analista Especializado

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Por el licitante

C. Brizeida Irene López Reyna
Representante legal de
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.